



R-DNAT-2023-0931  
SALTA, 28 de junio de 2023  
EXPTE. N° 10.565/2023

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la celebración del Día del Biólogo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el 27 de junio de cada año se celebra el Día del Biólogo en homenaje a la creación del Museo de Historia Natural de Buenos Aires, ideado en 1812 y finalmente fundado en 1823 por inspiración de Bernardino Rivadavia.

Que en Salta, la enseñanza superior de la Biología se convierte en realidad cuando el 30 de abril de 1951, el Gobernador de la Provincia, Don Carlos Xamena, suscribe el Dcto. 6466 por el cual se autorizaba el funcionamiento de la Escuela Superior de Ciencias Naturales como Instituto dependiente del Museo Provincial de Ciencias Naturales, bajo la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Públicas de Salta.

Que Don Amadeo Sirolli fue el Director del Museo de Ciencias Naturales y por lo tanto el primer Director de la Escuela Superior, quien el 7 de mayo de 1951 aprobó los planes de estudios de las carreras que se dictaban en la mencionada Escuela: Licenciatura y Doctorado en Ciencias Biológicas; Licenciatura y Doctorado en Ciencias Geológicas.

El 16 de diciembre de 1952 se crea la Facultad de Ciencias Naturales de Salta, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán y el 23 de diciembre del mismo año se firmó el convenio entre Gobierno de la Provincia de Salta y la UNT de transferencia de la Escuela Superior de Ciencias Naturales de Salta y del Museo de Ciencias Naturales.

Que con la creación de la Universidad Nacional de Salta en el año 1972 – con funcionamiento a partir del 1 de enero de 1973 – se comienza a dictar la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 1974 y posteriormente se aprobaría un nuevo plan de estudios para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que el estudio de la Ciencias Biológicas ayuda a construir los cimientos científicos a partir del saber de los principios básicos de la composición, estructura y funcionamiento de los seres vivos, apoyado en el método científico, que es la manera sistemática de buscar la verdad sustentada en la racionalidad y la lógica.

Que gracias a la Biología podemos avanzar en distintas áreas del conocimiento y crecer en materia de soberanía, salud, nuevas tecnologías, conocimiento de la biodiversidad y conservación. Podemos conocer, entender, valorar y aprender a cuidar la vida. Es una disciplina transversal, y tiene impacto en la salud, la economía y otras áreas. Sabemos que para los Biólogos y Biólogas no es solo una carrera, sino un estilo de vida.



R-DNAT-2023-0931  
SALTA, 28 de junio de 2023  
EXPTE. N° 10.565/2023

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

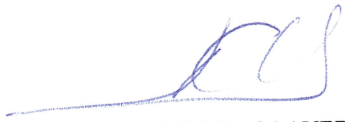
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

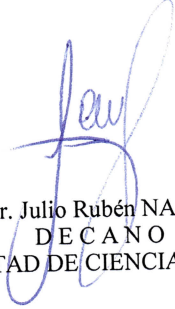
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO** el **"DÍA DEL BIÓLOGO"** que se celebra cada año, el 27 de junio en homenaje a la creación del Museo de Historia Natural de Buenos Aires, ideado en 1812 y finalmente fundado en 1823 por inspiración de Bernardino Rivadavia.

**ARTÍCULO 3°.- FELICITAR** a todas las Biólogas y Biólogos que hacen de esta noble profesión un estilo de vida; procurando la formación integral y armónica de los estudiantes en su paso por las aulas, laboratorios y viajes de campo, para avanzar en distintas áreas del conocimiento, creciendo y aportando en materia de soberanía, salud, nuevas tecnologías, conocimiento de la biodiversidad y conservación.

**ARTÍCULO 3°.-** Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a las Escuelas de Biología, Geología, Recursos Naturales y M.A., Agronomía, CUECNa, ASEBi, AGEUS, ASERENA, ASEA, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA para conocimiento.  
aim

  
Dr. Juan Gonzalo VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES